



**Programa Anual de Mejora Regulatoria del
Instituto de Ciencia Tecnología e
Innovación del Estado de Chiapas 2024**

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2024		2024	2

ÍNDICE

1.- Presentación	3
2.- Aspectos Básicos	4
2.1.- Marco Jurídico.	5
2.2.- Principios de Mejora Regulatoria.	5
2.3.- Glosario de Términos.	
3. Planeación Estratégica	
3.1.- Misión.	7
3.2.- Visión.	7
3.3.- Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.	7-8
3.4.- Estructura de la Unidad de Mejora Regulatoria.	
4.- Estructura del Programa	
4.1.- Objetivo.	9
4.2.- Estrategias y líneas de acción.	9
5.- Planeación Táctica	
5.1.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Padrón de Trámites y Servicios.	10
5.2.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa.	10
6.- Fichas de Trámites y Servicios	

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, para lo cual los sujetos obligados deberán someter a la autoridad de mejora regulatoria correspondiente su Programa de Mejora Regulatoria.

Para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria deberán comprometer acciones que cumplan los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en la Ley General y Ley Estatal de Mejora Regulatoria, para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de los trámites y servicios.

El Programa de Mejora Regulatoria, tiene los siguientes objetivos:

- I. Contribuir a la actualización y perfeccionamiento continuo e integral del marco jurídico del Estado.
- II. Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.
- III. Promover una mejor atención al usuario.
- IV. Simplificar regulaciones mediante su eliminación o reforma.
- V. Incentivar el desarrollo económico sostenible del Estado, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias a la competencia económica y libre concurrencia.

Bajo este contexto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como Autoridad de Mejora Regulatoria, tiene como objetivo primordial institucionalizar la política pública de mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de regulaciones y la simplificación de trámites, servicios e inspecciones; como también la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas que estimulen el desarrollo económico.

Esto con el objetivo de coordinar los programas y acciones de mejora regulatoria, así como de la revisión y adecuación de la normatividad interna en la materia.

II. MARCO JURÍDICO.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chiapas y sus Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
- Reglamento Interior de Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
- Manual de Procedimientos.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- Catálogo: Al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Comisión Estatal: A la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Costos de Cumplimiento: A los costos en los que incurren los agentes económicos y la población para cumplir con las Regulaciones, los Trámites o los requisitos de los Servicios.
- Costo Social: Al valor monetario anual del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y resultado por parte de la Dependencia y Entidad respecto de un trámite y/o servicio específico;
- Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor público que será el enlace entre el Responsable Oficial y las Autoridades de Mejora Regulatoria, al interior de los Sujetos Obligados.
- Estrategia Nacional: Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;
- Ley Estatal: A Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas;
- Ley General: A Ley General de Mejora Regulatoria;
- PMR: Al Programa de Mejora Regulatoria.
- Portal Oficial: La página de internet institucional de la Comisión Estatal, que ofrece a los interesados, de una manera sencilla e integrada, la información estructurada en términos de la Ley General y la Ley Estatal.
- Interesado: A la persona física o moral que tiene participación activa o pasiva como usuario, beneficiario u obligado en un Trámite, Servicio o acto administrativo.

- **Mejora Regulatoria:** A la política pública obligatoria para el Estado y sus Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que busca promover la eficacia y la eficiencia de su gobierno, fomentar la transparencia y el desarrollo socioeconómico, así como la competitividad en el Estado, a través de la implementación de normas claras, trámites y servicios simplificados.
- **Padrón:** Al Padrón Estatal de Servidores Públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador domiciliario.
- **Regulación o Regulaciones:** A cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser acuerdo, código criterio, decreto, directiva, disposición de carácter general, disposición técnica, estatuto, formato, instructivo, ley, lineamiento, manual, metodología, norma oficial mexicana, regla, reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado.
- **RETyS:** Al Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- **SARE:** Al Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- **Servicio:** Al beneficio o actividad que brinda la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su competencia, a los particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.
- **Simplificación:** Al procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las Regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los Trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.
- **SIMPLIFICA:** Al Programa de Simplificación de Cargas en el Programa de Mejora Regulatoria, cuya herramienta de política pública permite identificar y medir los costos generados por los Trámites y/o Servicios a nivel sub nacional, para simplificar los trámites y/o servicios más costosos y por ende disminuirlos, reflejando un ahorro importante para el estado, municipio o alcaldía que lo implemente;
- **Sujetos Obligados:** A las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado de Chiapas.
- **Trámite:** A cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito estatal o municipal ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.
- **Unidad de Mejora Regulatoria:** A la instancia encargada de la implementación de la política de Mejora Regulatoria al interior de los Sujetos Obligados.

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

3.1). Misión

Impulsar,regular,generar,desarrollar y dirigir la Ciencia,Tecnología e Innovación, para convertirlas en motor de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, así como brindar las herramientas necesarias para formar recursos humanos de alto nivel.

3.2). Visión

El Estado de Chiapas ha logrado revertir las estadísticas nacionales de rezago en desarrollo científico, tecnológico y de innovación, a través de un consolidado sistema de Ciencia, tecnología e Innovación, conformado por los sectores público, social y académico que atiende una agenda común.

3.3). Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.

La mejora regulatoria ha probado ser una de las estrategias más efectivas para promover el crecimiento económico y la atracción de inversiones. Particularmente ha probado su efectividad en momentos de situaciones económicas difíciles, como las que se viven hoy día a nivel mundial y que ya está impactando a nuestro país.

En Chiapas se han dado pasos importantes en relación a la institucionalización de la mejora regulatoria, entre los que destaca la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía y de Trabajo y la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y sus Municipios y su reglamento. El contar con estos ordenamientos jurídicos se genera una base sólida para estar en posibilidades de implementar todas aquellas acciones y/o proyectos que sean requeridos.

El 28 de noviembre de 2011 fue publicada la Ley de Mejora Regulatoria (LMR) para el estado y los municipios de Chiapas. El Título Primero, Capítulo Primero, Art.1 de la LMR contempla las acciones para impulsar la competitividad del Estado de Chiapas. Asimismo, fue elevada como política pública en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en su Artículo 70.

La Ley Estatal contempla la simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios, sin embargo, todavía no se han implementado instrumentos suficientes para que de manera contundente se promueva la actividad económica y se eviten cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos y empresarios. Esto debido en parte a que no se hacen revisiones periódicas de trámites, procesos, y a que existe mucha dispersión de los mismos. En

la medida que se implementen la mayor parte de las recomendaciones de mejora regulatoria emitidas por organismos en la materia, se logrará mayores avances en materia de simplificación y desregulación administrativa.

Es importante destacar que los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece la relación entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando el mercado informal.

El Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación de Estado de Chiapas ofrece a la ciudadanía un total de 22 trámites y servicios para la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; asimismo enfocado en el ámbito de comercio electrónico y propiedad industrial

Para desarrollar el presente programa, se analizó la situación actual de los trámites y servicios del Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del estado de Chiapas, identificando la problemáticas en materia de simplificación de los trámites y servicios [digitalizanservicios](#) [dismin](#)

La política de Mejora Regulatoria y la actuación de los Sujetos Obligados, se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- VI. Accesibilidad tecnológica.
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- IX. Fomento a la competitividad y el empleo.
- X. Promoción de la libre competencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

V. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

5.1). Objetivo

Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.

Disminuir el rezago estatal en Gobiernos Eficientes, fortaleciendo con esto la política pública en materia de Mejora Regulatoria, mediante acciones que favorezcan la simplificación administrativa de los servicios que otorga el Instituto

5.2). Estrategias y líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Contar con un Padrón de trámites y servicios	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios
	Cuantificar los Trámites y Servicios eliminados en el periodo 2023, en el Catálogo Estatal y Registro Estatal de Trámites y Servicios
Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa.	Digitalización de punta a punta. Eliminaron y/o redujeron requisitos Eliminación de servicios Redujeron el plazo máximo de resolución. Resolución inmediata.

Padrón de Servicios que presta a la ciudadanía el ICTIECH

Dirección , Unidad o Área responsable	Nombre de la Cédula de Servicio
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Concesión de uso de componentes de software
	Asesoría en el trámite para el registro de los derechos de Propiedad Intelectual (Derecho de Autor, Patentes, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Marcas).
Área de Vinculación y Gestión Tecnológica.	Apoyo económico para el trámite de patentes , modelos de utilidad, diseños industriales y registro de marcas nacionales ante el IMPI
	Asesoría para realizar la solicitud de Trámite de Patentes, Modelos de Utilidad, Diseños Industrial y Registro de Marcas Nacionales, ante el IMPI.
Dirección de Difusión y Divulgación	Caravana Kukay
	Familia con Ciencia
	Convocatoria para la publicación de artículos en

	la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas".
Departamento de Capacitación en Competencias Tecnológicas	Cursos y Diplomados
Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología.	Atención a visitantes al Sendero Sbeel Dinosaurios
	Atención a grupos agendados en el Museo de Ciencia y Tecnología.
	Visitas del Público en general al Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología.
	Visitas del Público en general al Planetario Tuxtla Jaime Sabines.
	Atención a grupos agendados en el Planetario Tuxtla Jaime Sabines.
	Cursos de Verano en el Museo de Ciencia y Tecnología y Planetario Tuxtla.
Área de Recursos Materiales y Servicios Generales	Cuota de recuperación por el uso del espacio de la cafetería del MUCH o de la

	cafetería del Planetario Tuxtla.
	Cuota de recuperación por el uso del Auditorio del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Superior
	Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Medio Superior
	Programa Beca Tesis Posgrado
	Programa Beca Tesis Licenciatura
	Otorgar apoyos únicos a los integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadores
	Reconocimiento al mérito Estatal (RMEI)
	Nombramiento al Sistema Estatal de Investigadores

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Caravana Kukay	REDUCCIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA	SERVICIO	MAYO 2024	-	-	-	DIRECCION DE DIFUSION Y DIVULGACION
2	Familia con Ciencia	REDUCCIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA	SERVICIO	MAYO 2024				DIRECCION DE DIFUSION Y DIVULGACION
3	Convocatoria para la publicación de artículos en la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas".	DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO	SERVICIO	MAYO 2024				DIRECCION DE DIFUSION Y DIVULGACION
4	Concesión de uso de componentes de software	REDUCCIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA	SERVICIO	MAYO 2024				DIRECCION DE INOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO
5	Cursos y Diplomado	REDUCCIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA	SERVICIO	MAYO 2024				DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS
6	Programa Beca Tesis	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS	SERVICIO	MAYO 2024				DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESTÍMULO

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN DE MEJORA.

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	ELIMINACIÓN DEL SERVICIO					3							
2	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS					4							
3	REDUCCIÓN DE TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA					3							
4	RESOLUCIÓN INMEDIATA					1							
5	DIGITALIZACIÓN DE PUNTA A PUNTA					4							

VIII. ANEXO FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITE Y SERVICIO

1.- BECA TESIS LICENCIATURA

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Ing. Erick Augusto Archila Moreno. Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio. Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Beca Tesis Licenciatura
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-001-A

6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, estímulo y Reconocimiento			
7. Fundamento jurídico del trámite	Art. 7 Fracción IV. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicios			
9. Resolución obtenida	Beca Otorgada			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles		Días Naturales	30 días al cierre de convocatoria
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio				
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Una eliminación de requisito			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?				
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)				

Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsible	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Eliminación de requisito: CURP	Brenda Jimenez Gordillo	Eliminar requisito para simplificar trámite	2024
12. Comentarios			

2.- CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL USO DEL ESPACIO DE LA CAFETERÍA DEL MUCHO DEL PLANETARIO

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Martín Berlaín Gonzalez Alvarado, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Cuota de recuperación por el uso del espacio de la cafetería del MUCHO o de la cafetería del Planetario Tuxtla.
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-034-A
6. Unidad Administrativa responsable	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
7. Fundamento jurídico del trámite	Lineamientos Generales para el manejo de los Ingresos Propios del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas 2021

8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	Eliminación total del servicio		
Modificación que deriva en una acción de simplificación			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No se ha prestado el servicio debido a la disponibilidad del espacio		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	Capítulo II, artículo 6, inciso b, de los Lineamientos Generales para el manejo de los Ingresos Propios del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas 2021		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
	C. P. Martin Berlain Gonzalez Alvarado		

--	--	--

3.- CURSOS Y DIPLOMADOS

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Cursos y Diplomados
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-013-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Capacitación en Competencias Tecnológicas
7. Fundamento jurídico del trámite	Lineamientos, Decreto, Manual y Reglamento Interior del ICTIECH

8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Oficio		
9. Resolución obtenida				
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	3	Días Naturales	5
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio				
Modificación que deriva en una acción de simplificación				
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?				
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)				
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:				
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión

Reducción del plazo máximo de respuesta	Ing. Alberto Burgue te Faviel	Se dan 5 días máximos, ya que no requiere de más tiempo y se procede con la Capacitación.	2024
12. Comentarios			

4.- FAMILIA CON CIENCIA

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Familia con Ciencia
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-018-A
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Difusión y Divulgación
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Aceptación de la resolución		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	14
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Reducción de días de plazo de respuesta		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			

Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Reducción del plazo máximo de respuesta	Lic. Socorro del Carmen Trejo Trujillo	Se realizó la reducción del plazo de atención a las solicitudes de asistencia de Familia con Ciencia, lo que permitirá pronta respuesta a los interesados.	2024
12. Comentarios			

5.-OTORGAR APOYOS ÚNICOS A LOS INTEGRANTES VIGENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Otorgar apoyos únicos a los integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadores
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-004-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Art. 4º, fracción II y Manual de procedimientos del Instituto de

		Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas PROCEDIMIENTO ICTIECH-DG-DFCyT-DFEYRC-001	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Apoyo otorgado		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	30
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	x		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	01/04/2024		

11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsible	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Digitalización de punta a punta	Brenda Jiménez Gordillo	Todo el proceso se realiza en línea en la plataforma de convocatorias del ICTIECH	01/04/2024

6.- PROGRAMA BECA TESIS POSGRADO

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Programa Beca Tesis Posgrado
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-006-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento Científico.
7. Fundamento jurídico del trámite	-Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, Eje 3: Educación, Ciencia y Cultura.

	- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Beca otorgada		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales 30 días, al concluir el cierre de convocatoria	
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Modificación de requisito		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			

11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsible	Mechanism of Implementation	Date of conclusion
Eliminación de requisitos, datos o documentos.			
Eliminar el requisito de la CURP, debido a que no es un documento necesario para el trámite.	Brenda Jiménez Gordillo	Eliminar requisito	Mayo 2024
12. Comentarios			

8.- Convocatoria para la publicación de artículos, ensayos y/o reseñas en la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas"

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Erick Augusto Archila Moreno			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Herminio Riyan Moreno Hilerio			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio		Convocatoria para la publicación de artículos, ensayos y/o reseñas en la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas".	
5.- Homoclave del trámite o servicio		ICTI-2022-3158-014-A	
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Difusión y Divulgación	
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas Manual de Procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Otro (convocatoria)	
9. Resolución obtenida		Oficio de aceptación y publicación de los artículos, reseñas y/o ensayos.	
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	Días Naturales 90 (Tres meses)
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			

Modificación que deriva en una acción de simplificación		Digitalización del servicio.	
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Digitalización de punta a punta.	Lic. Socorro del Carmen Trejo Trujillo	Con fundamento en el Manual de Procedimientos Institucional, se realizó la digitalización del proceso de recepción, validación, aceptación y publicación de artículos, reseñas y/o ensayos, para facilitar la experiencia de los interesados en publicar en la revista.	Mayo 2024
12. Comentarios			

9.-Caravana Kukay

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Erick Augusto Archila Moreno			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Herminio Riyan Moreno Hilerio			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio		Caravana Kukay	
5.- Homoclave del trámite o servicio		ICTI-2022-3158-015-A	
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Difusión y Divulgación	
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Servicio	
9. Resolución obtenida		Aceptación de la solicitud.	
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	Días Naturales 14
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Reducción de días de plazo de respuesta	

11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Reducción de días de plazo de respuesta	Lic. Socorro del Carmen Trejo Trujillo	Se realizó la reducción del plazo de atención a las solicitudes de asistencia de la Karavana Kukay, lo que permitirá pronta respuesta a los interesados.	2024
12. Comentarios			

9.- CONSECION DE USO DE COMPONENTES SOFTWARE

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado				
2. Nombre y cargo del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Ing. Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico				
3. Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria				
Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Concesión de uso de componentes de software			
5.- Homoclave del trámite o servicio	IX. ICTI-2022-3158-027-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico			
7. Fundamento jurídico del trámite	Decreto de Creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas. No 26; Artículo: 3; Fracción: I, II, XV			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio			
9. Resolución obtenida	Concesión			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				

Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación		x	
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del trámite o servicio.	Ing. Erick Augusto Archila Moreno	Se eliminó el plazo de respuesta por parte de la autoridad responsable, y la vigencia de la resolución	mayo 2024
12. Comentarios			

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
ERICK AUGUSTO ARCHILA MORENO, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
HERMINIO RIYAN MORENO HILERIO, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Medio Superior		
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-007-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento		
7. Fundamento jurídico del trámite	Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas. Manual de Procedimientos. Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Convocatoria		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Beca Otorgada		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	30 (AL CIERRE DE CONVOCA TORIA)
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación		X	
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			

Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Eliminación de requisito Programa de trabajo	Brenda Jiménez Gordillo	Eliminación del requisito para simplificar el trámite	2024
12. Comentarios			

11.-Programa de Verano de Estancias, Científica y Tecnológica, nivel superior

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Ing. Erick Augusto Archila Moreno (Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio (Jefe del Dpto. De Planeación)			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio		Programa de Verano de Estancias, Científica y Tecnológica, nivel superior	
5.- Homoclave del trámite o servicio		ICTI-2022-3158-002-B	
6. Unidad Administrativa responsable		Departamento de Formación, estímulo y Reconocimiento Científico	
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024, Decreto de creación y Manual de Organización	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		servicio	
9. Resolución obtenida		Beca Otorgada	
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	30 al cierre de la convocatoria
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			

Modificación que deriva en una acción de simplificación		si	
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		Duplica la misma función	
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		2024	
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Eliminación de requisito	Mtra. Brenda Jiménez Gordillo	Elimine el requisito para simplificar el trámite	Mayo 2024

“Por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación” la Dependencia”

Mtro. Helmer Ferras Coutiño

“Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria”

Ing Erick Augusto Archila Moreno
Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico

“Responsable Oficial de Mejora Regulatoria”

Ing Herminio Riyan Moreno Hilerio
Jefe de la Unidad de Planeación

“Por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria”

Mtra. Yared Sánchez Xolio
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa